

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2023-MDM/CS
----------	-----------------------	-----------------

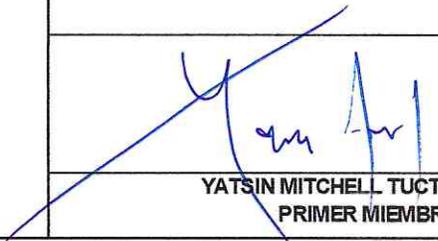
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, el distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali, a los 10 días del mes de julio del año 2023, en la oficina de la Gerencia De Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ruyral, a las 08:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 005-2023-MDM-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Publica N° 001-2023-MDM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E.64154-B EN LA CC.NN DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" - I ETAPA CON CUI 2492253, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JUAN CARLOS HERNANDEZ ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Primer Miembro	YATSIN MITCHELL TUCTO GODOY	Titular		Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL
		Suplente	X		
Segundo Miembro	FLOR RUIZ YAÑEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO PACIFICO integrado por CONTRATISTAS GENERALES PACIFICO DEL PERU S.A.C. Y CONSULTORA CONSTRUCTORA MONTALVAN M & K SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	S/4,206,909.40

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 JUAN CARLOS HERNANDEZ ESPINOZA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 YATSIN MITCHELL TUCTO GODOY PRIMER MIEMBRO	 FLOR RUIZ YAÑEZ SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		